



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXVII - Martes, 12 de Agosto de 2003 - Número 4.007

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación  
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.camelilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135-4011

### SUMARIO

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

##### Consejería de Fomento (Dirección General de Arquitectura y Urbanismo)

2030.- Acuerdo del Consejo de Gobierno relativo a aprobación inicial de la delimitación poligonal de la unidad de ejecución U.E.-32, del Plan General de Ordenación Urbana de Melilla.

##### Consejería de Medio Ambiente (Establecimientos)

2031.- Información pública licencia cambio de titularidad de local sito en C/. Gral. Villalba n.º 24.

2032.- Información pública licencia apertura local n.º 4 de la C/. Pedro Navarro n.º 16.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

##### Agencia Tributaria (Dependencia de Aduanas e II.EE.)

2033.- Citación para notificación por comparecencia Expte. IAC-684/03.- Arkia Afif.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

##### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla

2034.- Notificación Actas de Infracción ALEX-73/03.- Rasida Mohamed Mohamed.

2035.- Notificación Actas de Liquidación AL-3703, AL-38/03, AL-39/03 y AL-40/03.- Consulting Melilla S.L.

##### Tesorería General de la Seguridad Social (Dirección Provincial de Melilla)

2036.- Notificación a D. Mohamed Lahchaichi.

2037.- Notificación a D. Hassan Laghmaoui.

#### PUERTO DE MELILLA

##### Autoridad Portuaria de Melilla

2038.- Ampliación plazo presentación propuestas del concurso de ideas para la colaboración arquitectónica en la redacción de los proyectos de Estación Marítima y Edificios Anejos.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

##### Juzgado de Instrucción Núm. 3

2039.- Citación en J. de Faltas 220/03.- Ouardani Haddu Mohamed.

2040.- Citación en J. de Faltas 268/03.- Rachid Rouhi.

##### Juzgado de Instrucción Núm. 4

2041.- Citación en J. de Faltas 398/03.- Manuel Guerras Torres.

##### Juzgado de Instrucción Núm. 5

2042.- Citación en J. de Faltas 136/03.- Rahma Zaaboul.

2043.- Citación en J. de Faltas 253/03.- Ahmed Rhyat.

2044.- Citación en J. de Faltas 86/03.- Mohamed Abdeslam Ahmed.

2045.- Notificación de Sentencia en J. de Faltas 237/03.- Alejandro García Mangas.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

**CONSEJERÍA DE FOMENTO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA  
Y URBANISMO**

**2030.-** El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 23 de Julio de 2003, adopto el siguiente acuerdo:

1.- La aprobación inicial de la delimitación poligonal de la Unidad de Ejecución U.,E.-32 del plan general de Ordenación Urbana de Melilla.

2.- La apertura de trámite de información pública, por plazo de veinte días, durante el cual el expediente podrá ser examinado por cualquier personal y presentarse las alegaciones que procedan.

3.- La publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia.

4.- La notificación personal a los propietarios de terrenos incluidos en el Polígono.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Melilla, 5 de Agosto de 2003.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

**ESTABLECIMIENTOS**

**ANUNCIO**

**2031.-** Vista la petición formulada por D. Jamal Abdelkader Bumedi, solicitando licencia de Cambio de Titularidad del local sito en la C/. Gral. Villalba, n.º 24, dedicado a "Cafetería Grupo 0", y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 7 de Agosto de 2003.

La Secretaria Técnica Acctal.

María de Pro Bueno.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

**ESTABLECIMIENTOS**

**ANUNCIO**

**2032.-** Vista la petición formulada por D. Hissan Mohamed Mimun, solicitando licencia de apertura del local n.º 4 de la C/. Pedro Navarro, n.º 16,

dedicado a "Cafetería Grupo 0 y comida rápida", y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 7 de Agosto de 2003.

La Secretaria Técnica Acctal.

María de Pro Bueno.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**AGENCIA TRIBUTARIA**

**DELEGACIÓN DE MELILLA**

**DEPENDENCIA DE ADUANAS E II.EE**

**CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR**

**COMPARECENCIA**

**2033.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria y respecto de los procedimiento que se indican, a los interesados que a continuación se relacionan:

Procedimiento, Expediente: IAC 684/03, Objeto, 50 Cajetillas L&M, y 20 Cajetillas Marlboro, Trámite: Acuerdo de Iniciación, Interesado, D.ª Arkia Afif, C.I.M. S-230060.

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por si o por medio de representante debidamente autorizado en el plazo de diez días en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en Plaza del Mar, s/n Edificio V Centenario - Torre Sur, 1ª Planta, Melilla, en horario de atención al público de 8'30h a 14'00h de lunes a viernes.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al cencimiento del plazo señalado pra comparecer.

Melilla, 30 de Julio de 2003.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas E II.EE. Francisco Pozo Matas.

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES**

**INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA**

**2034.-** Número Acta Liquidación, AL-37/03, F. acta, 17/07/03, Nombre sujeto responsable, Consulting Melilla, S.L., NIF/CIF, B29951605, Domicilio, Paseo Marítimo Mir Berlanga, 7 Melilla, Régimen Seg. Social, General, Importe Euros, 9.320,63 €, Acta Infracción, Si, Materia, Diferencia Cotización.

Número Acta Liquidación, AL-38/03, F. acta, 17/07/03, Nombre sujeto responsable, Consulting Melilla, S.L., NIF/CIF, B29951605, Domicilio, Paseo Marítimo Mir Berlanga, 7 Melilla, Régimen Seg. Social, General, Importe Euros, 9.205,85 €, Acta Infracción, Si, Materia, Diferencia Cotización.

Número Acta Liquidación, AL-39/03, F. acta, 17/07/03, Nombre sujeto responsable, Consulting Melilla, S.L., NIF/CIF, B29951605, Domicilio, Paseo Marítimo Mir Berlanga, 7 Melilla, Régimen Seg. Social, General, Importe Euros, 11.465,63 €, Acta Infracción, Si, Materia, Diferencia Cotización.

Número Acta Liquidación, AL-40/03, F. acta, 17/07/03, Nombre sujeto responsable, Consulting Melilla, S.L., NIF/CIF, B29951605, Domicilio, Paseo Marítimo Mir Berlanga, 7 Melilla, Régimen Seg. Social, General, Importe Euros, 976,37 €, Acta Infracción, Si, Materia, Diferencia Cotización.

**Trabajadores Afectados:**

Apellidos y Nombre, José Manuel Pérez Romero, NIF/CIF/NIE, 25108291L, Número afiliación, 291015105122, Domicilio, C/. Pedro Martín Paredes, 4º-1º B Melilla.

N.º de actas liquidación: 4.

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los trabajadores, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan a las empresas responsables que se citan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en Calle Pablo Vallescá n.º 8, 1º. Se advierte a los trabajadores que, en el término de 15 días hábiles

a contar desde la fecha de notificación de la presente Acta, podrá formular escrito de alegaciones ante el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección de Trabajo en Melilla, sita en la calle Pablo Vallescá n.º 8, 1º izqda., conforme a lo dispuesto en el art. 33.1 en relación con el art. 34 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 928/98 de 14 de Mayo (BOE de 3-06). Caso de formular alegaciones, tendrá a vista y audiencia por plazo de diez días.

Se informa que el plazo máximo para resolver será de seis (6) meses, contados de la fecha del Acta por la cual se inicia el procedimiento sancionador (Art. 42.3 y 4 de la LRJAP y del PAC).

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

**INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA**

**2035.-** Número acta, ALEX-73/03, F. acta, 01/08/03, Nombre sujeto responsable, Rasida Mohamed Mohamed, NIF/NIE/CIF, 45299261W, Domicilio, Olaza del Mar, Puerto Noray Local 24, Importe, 6.010,13 €, Materia, Empleo.

N.º de actas: 1

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá n.º 8, 1º de Melilla. Se advierte a la empresas que podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de notificación de la presente Acta, acompañado de la prueba que estime pertinente, dirigido al órgano competente para instruir el expediente sancionador, Jefe de la Inspección Provincial de

Trabajo y Seguridad Social de Melilla, sita en la calle Pablo Vallescá núm. 8, 1º izqda., de acuerdo con lo dispuesto en el art. 134.5 y 6 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de Diciembre.

En el supuesto de no formularse escrito de alegaciones, continuará la tramitación del procedimiento hasta dictar la Resolución que corresponda (art. 134.7 del anteriormente citado Reglamento).

Se informa que el plazo máximo para resolver será de seis (6) meses, contados desde del Acta por la cual se inicia el procedimiento sancionador (Art. 42.3 y 4 de la LRJAP y del PAC).

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

TESORERÍA GENERAL DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA  
Administración 01

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**2036.**- Habiendo sido imposible la notificación por otros medios a D./D.ª Mohamed Lahchaichi, (D.N.I./N.I.E. X0713224.-V y NAF 521001847767) por medio de la presente se comunica que con fecha 4/08/2003 se dictó la resolución que a continuación se transcribe:

Esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social ha resuelto formalizar su baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con efectos del día 31/07/03 en base a los siguientes:

HECHOS

Comunicación de fecha 22/07/03 del Servicio Técnico de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Melilla, por la que se informa que del seguimiento individualizado de los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que mantienen deudas con la Seguridad Social y que además no reciben las correspondientes notificaciones por resultar desconocidos, se desprende que han dejado de concurrir en usted las condiciones necesarias para estar incluido en el campo de aplicación de dicho Régimen Especial de la Seguridad Social.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para efectuar la baja de oficio esta Administración conforme al artículo 29 del Reglamento

General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996 de 26 de enero (B.O.E. de 27/02/96).

La baja del trabajador producirá efectos desde el cese en la actividad por cuenta propia, de acuerdo con lo determinado en los artículos 35.2 y 47.3 del mencionado Reglamento General.

Contra esta Resolución podrá interponer Reclamación Previa a la vía jurisdiccional ante esta Administración en el plazo de los 30 días siguientes a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de Abril (B.O.E. Del 11-04-95).

El Director de la Administración.

José Francisco Segura Sánchez.

TESORERÍA GENERAL DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA  
Administración 01

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**2037.**- Habiendo sido imposible la notificación por otros medios a D./D.ª Hassan Laghmaoui, (D.N.I./N.I.E. X0787933-E y NAF 520005728126) por medio de la presente se comunica que con fecha 4/08/2003 se dictó la resolución que a continuación se transcribe:

Esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social ha resuelto formalizar su baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con efectos del día 31/07/03 en base a los siguientes:

HECHOS

Comunicación de fecha 22/07/03 del Servicio Técnico de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Melilla, por la que se informa que del seguimiento individualizado de los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que mantienen deudas con la Seguridad Social y que además no reciben las correspondientes notificaciones por resultar desconocidos, se desprende que han dejado de concurrir en usted las condiciones necesarias para estar incluido en el campo de aplicación de dicho Régimen Especial de la Seguridad Social.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para efectuar la baja de oficio esta Administración conforme al artículo 29 del Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996 de 26 de enero (B.O.E. de 27/02/96).

La baja del trabajador producirá efectos desde el cese en la actividad por cuenta propia, de acuerdo con lo determinado en los artículos 35.2 y 47.3 del mencionado Reglamento General.

Contra esta Resolución podrá interponer Reclamación Previa a la vía jurisdiccional ante esta Administración en el plazo de los 30 días siguientes a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de Abril (B.O.E. Del 11-04-95).

El Director de la Administración.  
José Francisco Segura Sánchez.

#### PUERTO DE MELILLA

##### AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA ANUNCIO

**2038.- CONCURSO DE IDEAS PARA LA COLABORACIÓN ARQUITECTÓNICA EN LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ESTACIÓN MARÍTIMA Y EDIFICIOS ANEJOS DE LA NUEVA TERMINAL DE PASAJEROS Y MERCANCÍAS RO-RO EN EL PUERTO DE MELILLA. CALENDARIO: AMPLIACIÓN DE PLAZOS.**

Por resolución de la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Melilla, de fecha 4 de Agosto de 2003, se acuerda ampliar el plazo de presentación de propuestas hasta las 14:00 horas del día 18 de Septiembre de 2003, teniendo lugar la apertura de proposiciones el día 19 de septiembre; así como ampliar el plazo para la proclamación de resultados hasta el día 3 de Octubre de 2003.

El Secretario General.  
José Manuel Noguerol Abián.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

##### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3 JUICIO DE FALTAS 220/2003 EDICTO

**2039.-** D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 220/03, se ha acordado citar a Ouardani Haddu Mohamed, nacido en Mazuza Marruecos, el 07/11/1975, hijo de Haddu y Yamina, con último domicilio conocido en Melilla, C/. Rio Ebro, n.º 9, titular del DNI 45.295.271, para que en calidad de denunciado, comparezca en la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 15 de Septiembre de 2003, a las 10:20 horas, haciéndole saber que podrá asistir con los medios de prueba de que intente valerse, asimismo podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Ouardani Haddu Mohamed, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 28 de Julio de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

##### JUICIO DE FALTAS 268/2003

##### EDICTO

**2040.-** D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 268/03, se ha acordado citar a Rachid Rouhi, nacido en Marruecos el día 8/03/1977, provisto de NIE X-3406099, con último domicilio conocido en la calle Orión, n.º 68 B, para que en calidad de denunciado, comparezca en la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 15 de Septiembre de 2003, a las 10:25 horas, haciéndole saber que podrá asistir con los medios de prueba de que intente valerse, asimismo podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Rachid Rouhi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 28 de Julio de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

##### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4

##### JUICIO DE FALTAS 398/2003

##### EDICTO

**2041.-** D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 4 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 398/03, se ha acordado citar a D. Manuel Guerras Torres, con DNI

45.275.352, nacido en Melilla, el día 7/8/1964, hijo de Manuel y Amelia, con último domicilio conocido en C/. Duque Almodóvar, n.º-3.º Izqda., 3.ª Escalera de Melilla, para que en calidad de denunciante, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 16 de Septiembre a las 10:05 de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio.

Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Manuel Guerras Torres, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 31 de Julio de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

#### **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 5**

JUICIO DE FALTAS 136/2003

EDICTO

**2042.-** D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Melilla.

Hago Saber:

Que en el Juicio de Faltas n.º 136/03, se ha acordado citar a D.ª Rahma Zaaboul, nacido en Marruecos, en el año 1977, hijo de Mohamed y de Fatima que se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 2 de Septiembre de 2003, a las 10:50 horas, comparezca en calidad de Denunciante a la celebración del presente Juicio de Faltas por una presunta falta de Lesiones, haciéndoles saber que podrá comparecer asistido de letrado, y que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación a D. Rahma Zaaboul, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 4 de Agosto de 2003.

El Secretario Judicial.

Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 253/2003

EDICTO

**2043.-** D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Melilla.

Hago Saber:

Que en el Juicio de Faltas n.º 253/03, se ha acordado citar a D. Ahmed Rhyat, nacido en Marruecos, el día 27/08/1969, hijo de Mohamed y de Fatima que se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 2 de Septiembre de 2003, a las 11:40 horas, comparezca en calidad de Denunciado a la celebración del presente Juicio de Faltas por una presunta falta de Carencia de Seguro Obligatorio, haciéndoles saber que podrá comparecer asistido de letrado, y que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación a D. Ahmed Rhyat, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 4 de Agosto de 2003.

El Secretario Judicial.

Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 86/2003

EDICTO

**2044.-** D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Melilla.

Hago Saber:

Que en el Juicio de Faltas n.º 86/03, se ha acordado citar a D. Mohamed Abdeselam Ahmed, nacido en Marruecos, el día 04/05/1982, que se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 2 de Septiembre de 2003, a las 11:30 horas, comparezca en calidad de Denunciado a la celebración del presente Juicio de Faltas por una presunta falta de Carencia de Seguro Obligatorio, haciéndoles saber que podrá comparecer asistido de letrado, y que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación a D. Mohamed Abdeselam Ahmed, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 4 de Agosto de 2003.

El Secretario Judicial.

Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 237/2003

EDICTO

**2045.-** D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 237/2003, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. D.ª Cristina Miláns del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrada Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de esta localidad, habiendo visto el proceso de Juicio de Faltas número 237/03, sobre presunta falta Contra el Orden Público, en virtud de denuncia interpuesta por los Agentes de Policía Local de esta localidad con carnet profesional números 1628 y 1676, contra D. Alejandro García Mangas y D. Nayim Mohamed Hammu, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal.

**FALLO:**

Que debo absolver y absuelvo contra D. Alejandro García Mangas y D. Nayim Mohamed Hammu de los hechos por los que fueron denunciados y que dieron origen a este Juicio de Faltas, declarando las costas devengadas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D. Alejandro García Mangas, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 4 de Agosto de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

